

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
EJECUTADO: ANDERSON ARIAS FRANCO
RADICACIÓN: 6300140030082021-00127-00

Se pone en conocimiento de la parte ejecutada los sendos oficios procedentes de entidades financieras, que dan cuenta del resultado de la medida de embargo que les fue comunicada.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**9c3a0b6185ba41b36180dd650c3c8707612fe9274a2fc0cf687159600bebc
ff6**

Documento generado en 30/09/2021 10:29:10 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A
LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO